Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 8 de octubre de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día ocho de octubre de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación de la "*Modificación del Contrato de mantenimiento y mejora de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Salamanca, para aumentar la iluminación decorativa de Ferias y Navidad.*"

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta de modificación del contrato, para incluir elementos adicionales de iluminación navideña.

Dª. Carmen Díez anuncia su posición en contra, así como la emisión de un voto particular, ya que en la comparación entre la propuesta inicial y la que finalmente se trae a Comisión, se observa que se dejan sin iluminación zonas que no tenían, para incluir un árbol en la Plaza de Santa Eulalia, que va estar próximo a otro elemento decorativo de gran tamaño, el sito en la Plaza Mayor; además, considera que este último suministro, no encaja en los supuestos del Pliego, de hecho se tiene que tramitar un precio nuevo para su incorporación.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo municipal Socialista interesa conocer el motivo de no dar prioridad a las zonas de la ciudad carentes de iluminación, para instalar también en los barrios este tipo de decoración.

El Sr. Presidente responde que, a la vista de la propuesta técnica, deduce que se ha dado prioridad a la decoración que no son motivos en farolas.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto en contra del Grupo Mixto y la abstención del Grupo municipal Socialista.

3. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación de los "*Servicios de formación incluidos en el Programa operativo de empleo, formación y educación (POEFE) "Por + Salamanca", mediante lotes."*

El Sr. Presidente da cuenta de las principales características de los Pliegos así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo municipal Socialista, propone hacer un seguimiento de estos programas, para comprobar si los estudiantes de los mismos finalmente encuentran empleo.

El Sr. Presidente responde que el CEFOL suele hacer esas comprobaciones, si bien en este caso, estamos ante una formación que es la primera vez que se imparte.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación del *"Servicio municipal de atención a personas mayores en situación de soledad "Salamanca Acompaña".*

El Sr. Presidente da cuenta de las principales características de los Pliegos así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, el cual ya ha sido tratado, al menos en sus líneas generales, en el Consejo Sectorial de las personas mayores.

Dª. Carmen Díez considera conveniente dar respuesta a este problema, ya que hay muchas personas mayores en situación de soledad no deseada, si bien sugiere que el censo que se elabore, a los efectos de concentrar los esfuerzos, se dirija a las personas de más de 60 años que vivan solas.

Dª. María Sánchez comienza su intervención señalando que el PSOE llevaba en su programa que era necesario elaborar este censo, pero en cuanto al fondo del asunto, la manera de enfocar la solución al problema, su Grupo no comparte que sea una externalización del servicio, que debería ser esencialmente municipal, esto es, prestado con medios propios, que resultaría incluso más económico viendo el desglose de costes, que por otra parte se justifica de manera insuficiente; y si estos medios no existieran, prosigue, se deberían crear ampliando la RPT, tal y como reconoció el Sr. Presidente en la pasada sesión de esta Comisión, cuando dijo que puestos como el de arquitecto o trabajador social eran prioritarios en la cobertura de plazas vacantes. El censo lo pueden elaborar empresas externas, pero su manejo y actualización es labor propia de un CEAS, máxime cuando el contratista no aporta medios materiales significativos y sus empleados deberán acudir a dichos Centros a prestar el servicio, lo cual se encuentra – advierte - en la frontera de la cesión ilegal de trabajadores.

El Sr. Mateos Crespo cree que su Grupo ha hecho propuestas muy razonables para reducir el coste del Programa, además, recuerda que la Sra. Concejala de Mayores dijo en

su día que no era bueno incluir a personas ajenas al Ayuntamiento en el ámbito domiciliario de las personas mayores, en cualquier caso, de proceder a la contratación del servicio, cree que al menos, por su innegable contenido social, debería estar reservado a empresas y entidades de tipo social.

El Sr. Presidente responde que cuando se diseñó el Programa ya se contemplaba un equipo de apoyo, para lanzar el servicio, que es nuevo; que se tenga que prestar en oficinas propias, ciertamente no es lo habitual, pero la Ley admite que sea así, si se justifica, cosa que cree acreditada; en cuanto al desglose de costes, que estima inferiores a la prestación directa, dado que el año de mayor coste es el primero, precisamente porque para lanzar el Programa precisa en ese ejercicio de 12 trabajadores, se justifica de forma adecuada en el segundo informe elaborado por el Área. En cuanto a la reserva de mercado, este tipo de actividades no están incluidas dentro del contenido de las Bases de Ejecución del Presupuesto que regula ese tipo de contratos.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo municipal Socialista.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presentan.

6. Ruegos y Preguntas.

La Sr. Sánchez Gómez del Grupo Socialista, interesa conocer si el Ayuntamiento comprueba habitualmente que las empresas estén aplicando el control horario o si han pedido instalarlo, cuando prestan servicios en oficinas de la Corporación.

Responde el Sr. Presidente que el Ayuntamiento no tiene entre su labores legalmente encomendadas la de controlar estas cuestiones, pues es competencia de la Inspección de Trabajo, con la que se colabora cada vez que solicita ayuda.

El Sr. Mateos Crespo interesa conocer el estado de ejecución de la obra en la Torre de los Anaya, pues dice haber leído que se ha resuelto el contrato, si no se equivoca, cree recordar que esta obra contaba con financiación externa. Asimismo, interesa conocer el estado de ejecución de otra obra, la del Colegio Gran Capitán.

Responde el Sr. Presidente que, efectivamente se ha resuelto el contrato por mutuo acuerdo, al atravesar la empresa una serie de problemas financieros, si bien es cierto que la pequeña parte que ha ejecutado está bien y era además la más compleja de ejecutar. Actualmente el Área de Urbanismo está terminando de redactar un Desglosado para licitar de nuevo lo que resta de obra. En cuanto al Colegio, esa obra ha sido adjudicado en un procedimiento reciente, tras haber quedado desierto el procedimiento abierto inicialmente licitado, pero no se ha iniciado la obra, para evitar molestias a los usuarios de la comunidad educativa, por ello se aplazarán y reprogramarán los trabajos, priorizando incluso sobre la subvención, mientras que en el caso del Juan Jaén, se minimizarán al máximo las molestias producidas.

D. Jose Luis dice que su Grupo ya propuso ejecutar las obras por las tardes y se dijo que no era viable, parece ser que ahora sí es viable y se da la razón al Grupo Socialista.

Responde el Sr. Presidente que lo que se dijo, es que no era viable si se quería cobrar la subvención, ahora que se ha comprobado que las molestias son mayores de lo inicialmente pensado, no hay problemas en cambiar de criterio y priorizar la generación de las menores molestias posibles a los usuarios, frente a la percepción de la financiación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2019

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
D. José Luis Mateos Crespo
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 8 de octubre de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia. Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2019.**
   Aprobada por unanimidad

2. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos en una fachada, causada por un camión del Ayuntamiento, instado por la Comunidad de Propietarios de Plaza de la Reina 1-3 (Nº de Orden: 194/2018 OP).**

   El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por no quedar acreditados los hechos y tratarse, en su caso, de daños no antijurídicos.

   Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños producidos por una caída debida a una baldosa levantada en la Plaza de la Fuente, instado por la A.M.S. (Nº de Orden: 208/2018 OP).**

   El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por tratarse de daños no antijurídicos por imputarse a defectos insignificantes admisibles dentro del estándar de funcionamiento del servicio público exigible.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

4. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los desperfectos ocasionados en vehículo por mal estado del bordillo en la C/ Concordia, instado por la A.C.M. (Nº de Orden: 25/2019 OP).

El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por no quedar acreditados los hechos y tratarse, en su caso, de daños no antijurídicos.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

5. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Carrera Garrosa manifiesta que hace quince días que ha pedido el listado de los gastos de las ferias y fiestas de este año, señalando el Presidente de la Comisión que falta algún detalle a liquidar pero que el gasto ejecutado alcanza la cuantía de 600.426,15 euros, en cachés de artistas es de 476.629,75 euros y en gastos de producción 123.796,40 euros y el detalle lo dará la Comisión ejecutiva de la Fundación.

También pregunta la Sra. Carrera por las Ordenanzas Fiscales, manifestando el Presidente de la Comisión que se presentarán en la siguiente Comisión de Hacienda.

Por parte del Grupo Socialista la Sra. Sánchez Gómez pregunta si hay personal municipal trabajando en las obras de Juan Jaén, manifestando el Presidente de la Comisión que en relación con las obras hay que preguntar en la Comisión de Fomento y en cuanto al personal del Ayuntamiento menciona que se trata de personal del Servicio de Mantenimiento realizando tareas independientes a la obra solicitadas por el Centro Escolar.

Y siendo las ocho horas y cuarenta y dos minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Andrés García Camazano**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 8 de octubre de 2019.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SRA. PARRES CABRERA.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. ANTOLÍN MONTERO.
SRA.POLO HERNÁNDEZ.
SRA.SUAREZ OTERO.
SR. ORTIZ RAMOS.
SRA. DÍEZ SIERRA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GOZALO CEREZO, SR. MACARRO ALCALDE(en el punto 1º).

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta de 1 de octubre de 2019.

1. **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS Y TRATAMIENTO DE LA LADERA RECAYENTE A LA VAGUADA DE LA PALMA DEL CERRO DE SAN VICENTE DE SALAMANCA(ZONA 1)(56/2019 LICU).-** Por el Sr. Macarro Alcalde se da cuenta del Proyecto y antes de entrar en las sugerencias presentadas en periodo de exposición pública deja constancia de la naturaleza compleja del proyecto y de la situación arqueológica del Cerro de San Vicente, así como que del tema de jardinería se ha consultado con botánicos así como con la sección de parques y jardines del Ayuntamiento. Respecto a las sugerencias indica que las de Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio

son de un carácter más teóricas y críticas que las del Partido Político Podemos que son más específicas. Como cuestiones a considerar indica el Sr. Macarro Alcalde que el tratamiento de los caminos y los desmontes sigue el criterio de intervención mínima, considerando que existe una pendiente muy acusada y es consonante con las intervenciones que en el lugar se han hecho hasta ahora. Respecto a los aseos públicos indicar que existen en el museo y de instalarse en la Vaguada existirían otros espacios más discretos. Toma la palabra la Sra. Díez Sierra del Grupo Municipal Mixto para indicar que el proyecto le parece que está lleno de buenas intenciones pero entiende que existe una intervención fuerte en los caminos sin justificación alguna y para que entraran vehículos de mantenimiento. La situación ideal precisamente es la de la foto del proyecto, es decir, una foto primaveral con caminos normales, pues es de lo poco que no está urbanizado dentro de la ciudad y así debería permanecer. La justificación de dotar de accesibilidad a dichos caminos no le parece adecuada pues hay otros espacios en la ciudad que tampoco lo son como las Torres de la Catedral y además en el Cerro se podría acceder desde arriba. En ese sentido la propuesta era que se mantuvieran los caminos de manera natural y se quiten del proyecto, los bordillos, el acero corten, y que no existan conducciones ni riego. Por ejemplo las farolas se podían suministrar con placas individuales fotovoltaicas y así no habría que meter conducciones eléctricas. En definitiva, prefiere caminos naturales a caminos naturalizados que es lo que se pretende hacer. En cuanto al edificio aparece sin definir en el proyecto. Contesta el Sr. Macarro Alcalde para indicar que los caminos en ziz zag diagonales ya existían, en cuanto al riego se pretende coger el agua de un pozo existente y llevarla hasta arriba y luego el riego que caiga por gravedad. Respecto a las acometidas eléctricas cree que es importante en este tipo de proyecto dejar las acometidas metidas. Toma la palabra la Sra. Díez Sierra para manifestar que no está de acuerdo con el tratamiento que se da a los caminos que en algunos casos tienen una estructura pareja a las escaleras existentes en la vaguada, y en cuanto a la luz, entiende que si la misma va a ser de abajo a arriba va a producir contaminación lumínica y además ese tipo de luminarias da un muy mal resultado. Por último tampoco está de acuerdo con que se pongan puntos de luz en las paredes, indicando el Sr. Macarro Alcalde que faltan muchas paredes originales. Toma la palabra la Sra. Suarez Otero del Grupo Municipal Ciudadanos para indicar que para su grupo es esencial el tema de la accesibilidad y aunque haya otra entrada entiende que siempre que se pueda hay que dar prioridad a estos temas pues las personas con dificultades tienen el mismo derecho a acceder a un espacio por el mismo lugar que cualquier otra, contestando la Sra. Díez Sierra que se trata de un lugar que tiene un origen histórico que hay que proteger. Añade el Sr. Presidente que además la adecuación de alguno de

esos caminos se hace para el acceso de ambulancias o vehículos de emergencia, a lo que manifiesta la Sra. Díez Sierra, que peor se lo ponen y que en ese sentido decanta su voto en sentido negativo pues no le parece correcto que por ahí entren dichos vehículos y todo ello a pesar de que la idea del proyecto le parece preciosa, pero no está de acuerdo con el tratamiento que se da a alguno de los caminos. Toma la palabra la Sra. Polo Hernández, del Grupo Municipal Socialista para indicar que si el motivo del diseño de los caminos es para facilitar la accesibilidad, no entiende que se haga con adoquines que es lo menos accesible que hay pues se enganchan las sillas de ruedas, carritos de niños y otros. Contesta el Sr. Macarro Alcalde que son adoquines en celosía y no de granito por lo que no hay problema en ese sentido. Por la Sra. Polo Hernández pregunta si se van a implantar la cantidad de árboles que consta en proyecto y en esa variedad pues salen más de 800. Contesta el Sr. Macarro Alcalde que así es y que se van a habilitar espacios didácticos con las especies plantadas para información de los visitantes. Apostilla el Sr. Gozalo Cerezo que no se veían los arboles en la infografía porque si se hubieran puesto en la misma no se apreciaría el proyecto. Sobre los arboles el Sr. Antolín Montero, del Grupo Municipal Socialista, pregunta si se han tenido en cuenta las especies para no tener que sustituir los años venideros, manifestando el Sr. Macarro Alcalde que como ya ha manifestado el tema de los árboles y vegetación se ha consultado tanto con botánicos y biólogos como con el Jefe de Parques y Jardines. Sobre la iluminación, recuerda el Sr. Antolín Montero que cuando se vio el proyecto en el mes de julio se pidió una luz más cálida y que la luz del suelo fuera hacia abajo indicando el Sr. Gozalo Cerezo que cree que se mantiene de esa manera. Por último, el Sr. Antolín Montero, pregunta que cual es el criterio en el equipamiento de mobiliario, por ejemplo en el número de bancos, contestando el Sr. Gozalo Cerezo que es criterio del técnico redactor, a lo que el Sr. Antolín Montero replica diciendo que algún criterio tendrá que marcar el Ayuntamiento al redactor, a lo que el Sr. Gozalo Cerezo indica que así es pero se le marcan criterios generales; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SRA. DÍEZ SIERRA, Y A FAVOR DEL RESTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN, INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

2. **DON AAR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA LA CAMELIA AAMC 2018 S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE 3 VIVIENDAS Y 2 LOCALES SIN USO, EN CALLE CLAVEL Nº 11 (10/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes y de los motivos del traslado que son la acreditación de la representación del solicitante así como un ajuste en el proyecto de telecomunicaciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIMDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3. **DON JICM EN REPRESENTACIÓN DE ZARDOYA ORIS S.A PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR CON AMPLIACION DE PARADA EN EDIFICIO RESIDENCIAL SITO EN AVDA FEDERICO ANAYA Nº 66-74 (326/2019.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes y de los motivos del traslado tanto por motivos jurídicos como por los informes técnicos emitidos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIMDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **DON JAGG EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACION DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE VIVIENDAS SITO EN CALLE LEON FELIPE Nº 10 (455/2019.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes y de la propuesta de toma de razón de las obras declaradas; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIMDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMA DE RAZÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

5. **D. PFGH SOLICITA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA DIVIDIR VIVIENDA 4º B/C SITA EN C/ MALDONADO OCAMPO 2 (184/2018/INFG).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes y de la propuesta de toma de razón de las obras declaradas para dividir la vivienda; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIMDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMA DE RAZÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

6. **D. RMM PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL SITO EN C/ GRAN VÍA 20-22 BAJO A RESIDENCIAL-APARTAMENTO (1469/2019/DROB).-** Por el Sr.Secretario se da cuenta del asunto y de los informes emitidos existiendo informe técnico urbanístico y jurídicos de carácter desfavorable y proponiendo eñ último de ellos la no autorización de las obras declaradas; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN DENEGANDO LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por la Sra. Díez Sierra del Grupo Mixto, pregunta por las obras del Colegio Juan Jaén y si ya se ha indicado a la empresa que realice las obras fuera del horario lectivo, contestando el Sr. Presidente que ya se hizo la semana pasada y además se envió una carta a toda la comunidad educativa desde el Ayuntamiento explicando la situación.

Por el Sr. Antolín Montero, del Grupo Municipal Socialista, pregunta qué labores están haciendo personal municipal, operarios municipales, en la obra del Colegio Juan Jaén, y en concreto en relación a la caldera. Contesta el Sr. Presidente que efectivamente existe una cuadrilla de mantenimiento municipal haciendo labores que no tienen que ver con el objeto del contrato, como cambio de manillas de puertas, movimiento de muebles, cerraduras, y otras labores menores. Pregunta el Sr. Antolín Montero si es normal que esté personal municipal de mantenimiento en esos centros, contestando el Sr. Presidente que se presta apoyo a todos los centros escolares que lo precisen como es el caso y que no obstante el tema de labores en la caldera se preguntará a mantenimiento.

Por el Sr. Antolín Montero, se pone de manifiesto deficiencias importantes en el carril bici de Alfonso de Castro, en las protecciones laterales, con aportación de fotografías. Por el Sr. Presidente se indica que se dará traslado al Área de Ingeniería Civil. Pregunta igualmente si se va a enlazar este Carril con Plaza de Toros y Avda. de Portugal contestando el Sr. Presidente que el Área de Ingeniería Civil trabaja en ello.

Por el Sr. Antolín Montero, se aportan fotos de la azotea de Avda. de Italia nº 11 que ya se habían aportado para que se mire si tienen licencia. El Presidente se da por enterado e indica que se mirará.

Por el Sr. Mateos Crespo, del Grupo Municipal Socialista, celebra que se haya atendido aunque haya pasado más de un mes la petición que se hizo de que en el Juan Jaén las obras fueran en horario no lectivo y pregunta igualmente por unas obras en Colegio en Gran Capitán y que se planifique para evitar coincidencia con las clases. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Mateos Crespo, se pregunta por la resolución del contrato de la Torre de los Anaya y solicita información detallada de lo que se ha hecho y queda por hacer. Asimismo solicita que por la Dirección facultativa se informe de las incidencias producidas que han llevado a la resolución del contrato, pues el Ayuntamiento ha tenido que controlar este tema. Por el Sr. Presidente se indica que se acudió a la resolución para terminar la obra y no perder la subvención del 1,5 % cultural, indicando el Sr. Gozalo Cerezo que la dirección facultativa es externa. Por el Sr. Mateos Crespo indica que con más motivo si era una dirección externa contratada para que informe detalladamente de las vicisitudes de la ejecución del contrato y las incidencias producidas. El Sr. Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Mateos Crespo, se pone en conocimiento que enfrente del Carril bici que se ha puesto en las bizarricas, en concreto en la acera de enfrente hay mucha maleza que dificulta la visibilidad de salida de vehículos. Por el Sr. Presidente se indica que se da traslado al Área de Ingeniería Civil para su comprobación y solución.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto el problema de la proliferación de Casas de Apuestas en la Ciudad, estando enterado que se van a instalar otros 5 locales, y manifestando la preocupación de asociaciones de vecinos, de ludopatías etc, y que se podría estudiar si desde el planeamiento se pueden poner limitaciones más allá de las establecidas por la Comunidad Autónoma para este tipo de actividades. Por el Sr. Gozalo Cerezo se manifiesta que cree que en el Plan no está regulado. Por el Sr. Secretario se manifiesta que no es fácil pues más allá de las limitaciones autonómicas no es sencillo en la actualidad por la normativa europea establecer limitaciones a actividades económicas, pero que no obstante se puede estudiar. Por el Sr. Presidente se encarga al Servicio Jurídico de Urbanismo, con su Jefe de Servicio aquí presente en calidad de Secretario que realice un estudio sobre dichos locales.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 30 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2019.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: En el punto número 5 de los Ruegos y Preguntas formulados por el Grupo Municipal Socialista donde dice "estaciones EMEP" debe decir "estaciones MES" y donde dice "RECÁTAME" debe decir "RESCÁTAME".**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.H.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.S.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.C.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA**

POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.T.N., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a CJ.F.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a AG.Z.D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a MA.P.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador al INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y EMPRESA- ENSAL C.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces procedente de la vivienda sita en la Ronda de Sancti Spíritus Nº17, 9ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por arrastre de muebles, voces y objetos al caer procedentes de la vivienda

sita en la Calle Alarcón Nº6, 3ºD, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Doctor Torres Villarroel Nº45, 5ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día, por parte de la Sra. Rodríguez se da cuenta a la Comisión de algunas cuestiones planteadas la semana pasada como los bancos de la Calle Los Mártires los cuales se retirarán en cuanto se pueda y respecto a los pocos árboles puestos con la obra de Canalejas se le ha dado traslado a Ingeniería Civil.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- Sobre lo ya planteado en otra Comisión sobre la falta de indicación del WC en el bar de la Alamedilla, contestando el Sr. Carabias que ya se ha hablado del asunto el otro día y se ha dado orden a la Policía Local para que se pongan los carteles, no sólo allí, sino también en el bar de Jesuitas, de Würzburg y en el de Elio Antonio de Nebrija y que sea visible desde las inmediaciones.

2.- Si son objeto de revisión los cuartos de baños de los bares por el Ayuntamiento, si se levantan actas y con qué periodicidad, contestando la Sra. Rodríguez que lo hacen los servicios veterinarios de la Junta, no el Ayuntamiento.

3.- Sobre los juegos de los niños de los parques donde hay algunos que no tienen señalización de que los perros no pueden entrar en esas zonas, indicando la Sra. Rodríguez que le diga en cuáles pues se pone en todas pero a veces las quitan, vandalizan, etc.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre si se ponen muchas sanciones por meter perros en las zonas de juegos de los niños, indicando el Sr. Carabias que ya se ha contestado por el Jefe de la Policía en su Comisión que en cuestión de perros se levantan las denuncias por la Policía Local y que luego los expedientes sancionadores se tramitan y sancionan por la Junta de Castilla y León que es la que tiene la competencia, indicándoles que posteriormente la Junta manda un listado de las sanciones que se imponen, de lo cual se hace un resumen anual por el Área de Medio Ambiente, solicitando que se les facilite el de 2018.

2.- En relación a la Calle Los Mártires y la problemática de la misma, se solicita que se estudie la posibilidad de poner una cámara, indicando la Sra. Rodríguez que lo tienen que pedir en la Comisión de Policía aunque se les dará traslado por la Secretaria de la Comisión de su petición. Igualmente solicitan la posibilidad de vallar el solar que se encuentra en esa Calle esquina con la Calle Bretón, lo que se manda a Urbanismo al ser de su competencia.

3.- Habiendo tenido conocimiento de la incoación de expedientes sancionadores a varias empresas concesionarias por posibles incumplimientos de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, que se les remita una circular instándoles a cumplir las Ordenanza Municipales, indicando al respecto la Sra. Rodríguez que si se les abre expediente sancionador no sólo se les avisa y advierte sino que además si prospera el expediente se les sanciona, insistiendo la Sra. Santa María que son las primeras que deben cumplir.

4.- Sobre los 156.092,40 euros imputados a la Agenda 21 en el periodo de mayo del 2017 a mayo del 2018 queriendo saber a qué conceptos se ha aplicado ese dinero.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:05 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

P.A.

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Fresnadillo Martínez

Macías Tello

Collados Grande

García Meilán

Santa María Trigo

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 9 de Octubre de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de LIMCASA CONSTRUCCIONES S.L., solicitando licencia ambiental para centro de formación y policlínica, sito en la Calle Padre Ignacio Ellacuría nº 1. (Fecha de inicio 29-4-19). POLICLÍNICA LIMCASALUD. Exp. nº 19/2019 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de PESCADOS SEBAS S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a almacenamiento de

pescados y mariscos, sito en la Calle Laguna Negra nº 13-15. (Fecha de inicio 14-8-19º. Exp. nº 36/2018 LAMB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y/o apertura: El de LA IGLESIA DE JESUCRISTO S.U.D., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a centro de culto, sito en la Calle Ávila nº 30-32, bajo. (Fecha de inicio 21-6-19). Exp. nº 17/2019 CINA; y el de VEMIVA GASTROBAR S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría D (Restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Portales de Camiñas nº 3, bajo. (Fecha de inicio 7-6-19). LILICOOK VERMUTERÍA. Exp. nº 15/2019 CINA.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de X.G.Z., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio de productos alimenticios con venta de bebidas alcohólicas, sito en la Pza. Mercado nº 6. (Fecha de inicio 30-5-19). DULZURA. Exp. nº 109/2019 APER.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de SUPER EFECTIVO, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a joyería y compra venta de objetos usados fabricados con metales preciosos y comercialización de microcréditos, sito en Av. Portugal, 144-146, (Fecha de inicio 16-04-19). SUPER EFECTIVO. 106/19 CTIT; el de A.A.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría E (comida rápida), sito en Cl Iscar Peyra, 5 (Fecha de inicio 27-09-19). DONER KEBAB. 222/19 CTIT; el de L.G.C.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Portugal, 76 (Fecha de inicio 25-09-19). BAR GUARANI. 223/19 CTIT; el de D.C.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Canalejas, 20 (Fecha de inicio 12-04-19). BOULEVARD 20. 105/19 CTIT; el de BORDADORES SHAKE AND COOK, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría D (restaurante sin música), sito en Cl. Bordadores, 12 (Fecha de inicio 26-07-19). BORDADORES SHAKE AND COOK. 183/19 CTIT; y el de H.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Rosario, 32 (Fecha de inicio 27-09-19). TABERNA GALLEGA. 224/19 CTIT.

7.- Ruegos y Preguntas.

7.1.- Por parte del Sr. Presidente se hace entrega a los Grupos Municipales de la información relativa al total de usuarios del autobús urbano de 2.018 y la comparativa con 2.017. A mayores, se ha añadido la comparativa entre los primeros semestres de 2.019 y 2.018.

7.2.- Por parte del Sr. Presidente se informa a los Grupos Municipales que todas las entidades y asociaciones han comunicado sus representantes en el Grupo de Trabajo del autobús urbano, anticipando la convocatoria para el próximo viernes 10 de Octubre, a partir de las 10,00 horas, en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento, con el fin de efectuar la constitución formal del Grupo de Trabajo y tratar acerca de su organización y funcionamiento.

7.3.- Por parte del Grupo Mixto se solicita la remisión de las propuestas efectuadas sobre la futura normativa de terrazas. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que han llegado algunas propuestas y se esperarán unos días más para remitir todas las que hayan llegado.

7.4.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por el incidente de la Línea 13 en Buenos Aires. Por parte del Sr. Presidente se expone que el conductor no trasladó a la empresa ninguna incidencia. Existe cartelería informativa en el interior de los autobuses indicando la necesidad de avisar al conductor con antelación cuando resulta necesario utilizar la rampa, pero esta información no existe de cara al exterior, para quienes suben al autobús. Por ello, se pondrán avisos también por fuera. Con respecto al denominado botón del pánico, existe en todos los autobuses pero por problemas técnicos no siempre funciona de forma adecuada. Se revisará que su funcionamiento sea óptimo de cara al nuevo contrato.

7.5.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por el número de multas formuladas por la Policía Local por no retirar los excrementos de los animales de compañía en 2.018 y el curso actual de 2.019. Se plantea la necesidad de imponer sanciones ante dichos comportamientos, habida cuenta que otras iniciativas no han resultado satisfactorias en este sentido. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en la Memoria de 2.018 se reflejan las actuaciones con animales. Se utiliza una Ordenanza Municipal muy antigua y una ley autonómica que otorga muy pocas competencias sancionadoras a los Ayuntamientos. Considera necesario instar a la Junta de Castilla y León a modificar dicha ley atribuyendo la competencia sancionadora por tales comportamientos a los Ayuntamientos. Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se multa o no. Si se han puesto multas antes por este concepto es que se pueden poner multas. Se trata de reforzar estas actuaciones para intentar que disminuyan

tales comportamientos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que si las denuncias no prosperan, y no se tiene conocimiento alguno al respecto porque la competencia sancionadora se ejerce por parte de otra administración, no resulta muy útil desarrollar esta actividad.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta en caso de ausencia del Subinspector de turno, a quién corresponde la Jefatura. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en un cuerpo jerárquico como la Policía Local la jerarquía siempre está clara. Si no hay Subinspector, el Oficial y si no, el Agente más antiguo. Así lo establece con claridad la normativa aplicable.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las razones para desestimar las solicitudes de dos rastros nuevos en diferentes emplazamientos de la ciudad. Por parte del Sr. Secretario se informa que por considerar que dicha actividad ya se ejerce perfectamente en el Rastro de la Aldehuela de los Guzmanes. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la venta ambulante debe tener un carácter excepcional, por las molestias asociadas habitualmente a estos mercados y las dificultades que plantea su ubicación en emplazamientos más céntricos.

7.8.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información en relación con los expedientes por faltas de asistencia al Rastro de la Aldehuela de los Guzmanes. Por parte del Sr. Secretario se informa que este año se han tramitado varios expedientes por este concepto, contemplándose la existencia de más de quince o veinte faltas de asistencia sin justificar dentro del año natural para revocar la autorización concedida. Los puestos son de titularidad municipal y el Ayuntamiento los cede para que sean explotados conforme a la normativa existente. Si no se ocupan, perjudican a otras personas que también quieren acceder al recinto y no pueden porque no hay puestos libres disponibles. Por parte del Grupo Socialista se trasladan las quejas relacionadas con una posible diferencia de trato y extranjeros que acuden a sus países de origen. Por parte del Sr. Secretario se informa que en épocas recientes se ha advertido a los representantes de la comunidad senegalesa que los viajes tienen que tener una duración más corta pero las faltas sí se computan, porque en caso contrario sería un agravio comparativo para los titulares de otros países o incluso de nacionalidad española. No se computan en ningún caso las faltas de asistencia que se justifican por motivos de salud.

7.9.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre el tratamiento a realizar en la Glorieta de Tordesillas y Avenida de Salamanca, incluido como realizable a corto plazo en el Plan de Movilidad. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la Glorieta de la Ruta de la Plata depende de Carreteras del Estado, al ser

una vía de titularidad no transferida. Se intentó efectuar una glorieta provisional, pero no se permitió por parte del titular de la vía. La Glorieta de Tordesillas se encuentra en proyecto desde hace tiempo y ya se emitieron los informes oportunos. La competencia para su tramitación corresponde a la Comisión de Fomento.

7.10.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el Reglamento del taxi. Por parte del Sr. Presidente se informa que se ha firmado ya la resolución relativa a la publicación del anuncio en la página web municipal, para que con carácter previo a la tramitación se emitan alegaciones y sugerencias. Se emitirá el Informe oportuno por parte de la Policía Local y se solicitará el Informe de la Asesoría Jurídica municipal. Luego debe emitirse un Informe por parte de la Junta de Castilla y León y, finalmente se iniciaría la tramitación municipal tendente a la aprobación de dicho instrumento normativo, con conocimiento de la Comisión y posterior aprobación inicial por parte del Pleno municipal.

7.11.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que las vallas situadas en la Avenida de Lasalle se encuentran rotas o deterioradas en algunos puntos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se trata de una carretera no transferida y la Administración estatal es la titular de las vallas situadas en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 10 de octubre de 2019

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Isabel Macías Tello
Dª Miryam Rodríguez López
D. José María Collados Grande
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al 3 de octubre pasado.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se concede una ayuda por importe de 2400 euros

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden cinco ayudas por importe total de 3170,34 euros.

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDA EXTRAORDINARIA A PERSONA EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de una ayuda por importe de 3227 euros en concepto de cuotas hipotecarias en expediente número 6/2019.

4.- INFORME-PROPUESTA ACTUALIZACION REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES.-

La comisión conoce el informe y el procedimiento propuesto para la actualización del Registro municipal de entidades de participación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidente informa sobre peticiones formuladas en sesiones anteriores:

- ha remitido el convenio PACT-2;

-que las pensiones con las que existe convenio para el alojamiento son Europa y La Liebre, si bien se están actualizando los pliegos para la nueva contratación y que se incorporen mas pensiones, también existe el convenio con el Albergue municipal y un contrato con residencia de Santa Marta para el alojamiento de mujeres con hijos.

-que el servicio de mediación familiar se concreta en talleres que lleva a cabo la Fundación de Cultura municipal en colegios e institutos. El señor Collados se refería en su pregunta a si el servicio de mediación municipal atendía a aquellos supuestos conflicto que no deben tratarse con soluciones policiales.

-Se están elaborando los pliegos del servicio de mediación intercultural.

-Ya se ha adjudicado el contrato de educación de calle

-Se retomara el convenio con la fiscalía para menores

-ya se ha abonado la ayuda 606 y se esta estudiando la reducción de tiempos en el pago de las ayudas.

La señora García Gómez solicita relación de perceptores de Renta Garantizada por más de dos años. En relación con la última sesión de la Comisión de Violencia de Género, indica a la presidenta que a su juicio las decisiones deben adoptarlas la concejala delegada y no los técnicos municipales. La presidenta indica que las propuestas que se formulen en dicha comisión se remitan por escrito aunque se recojan en el acta.

El señor Collados alude a grupo de personas mayores que piden sala en Vistahermosa, señalando la concejala delegada de Participación que se constituyan como asociación, y que se formalice cuanto antes el convenio para instrumentar el cumplimiento de penas en trabajos en beneficio de la comunidad de acuerdo con la moción plenaria adoptada recientemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 10-OCTUBRE-2019

Asistentes:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: Dª. Miryam Rodríguez López, (Suplente).
Dª. Mª. Isabel Macías Tello.

Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.
Dª. María García Gómez.
D. Álvaro Antolín Montero.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.
D. Ricardo Ortiz Ramos.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, el Concejal del Grupo Popular, D. Francisco Javier García Rubio, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Miryam Rodríguez López.

No asistió a esta sesión la Concejala del Grupo Mixto, Dª. Virginia Carrera Garrosa, sin que asistiese ningún Concejal/a en su sustitución.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Fomento [Mantenimiento de Alumbrado Público, Urbanismo, Vivienda, Obras], Juventud y Patrimonio.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diez de octubre de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 03-octubre-2019.

2.- Convocatoria del Festival Jóvenes Talentos 2019.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación de la "Convocatoria del Festival Jóvenes Talentos 2019", haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: el año pasado se celebró la primera edición de este festival con muy buena acogida; era una convocatoria complementaria a la de jóvenes creadores; se desarrollaba en dos fases: en la primera se realizaba la valoración de la documentación presentada, y en la segunda se concedían los premios tras la interpretación de las correspondientes actuaciones en vivo; categorías por edades; y premios previstos en la convocatoria.

Dª. María García Gómez, planteó, para que se valorase de cara a próximas ediciones, que se incorporasen a esta convocatoria otras modalidades referidas a las artes plásticas, como pintura, escultura, cortometrajes o fotografía.

D. Daniel Llanos García, comentó, que todas esas disciplinas artísticas ya estaban incluidas en la convocatoria de jóvenes creadores, y que el festival de jóvenes talentos estaba más enfocado a valorar actuaciones en vivo y en directo.

Dª. María García Gómez, planteó, al igual que ya se había propuesto en la convocatoria de jóvenes creadores, que se incorporase a las bases del festival de jóvenes talentos la limitación referida a que los ganadores en una edición no pudiesen participar en los dos años siguientes y que, durante esos dos años, esos ganadores tuviesen la opción de participar en los jurados del festival.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se estudiaría y valoraría la limitación planteada, que en este tipo de convocatorias a los ganadores se les solía ofrecer la opción de participar fuera de concurso interpretando la obra del año pasado, y en relación a la participación de los ganadores en el jurado había que tener en cuenta que al tratarse de una convocatoria abierta a la participación de jóvenes de todo el territorio nacional, los ganadores podrían ser de fuera de Salamanca.

D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la participación nacional en esta convocatoria, planteó, que las bases del festival incorporasen la concesión de algún tipo de accésit o reconocimiento destinado a los jóvenes de la ciudad de Salamanca.

D. Daniel Llanos García, comentó, que las incorporaciones planteadas supondrían modificar las bases generales que fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, y que se estudiarían y valorarían para las convocatorias del próximo año.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Convocatoria del Festival Jóvenes Talentos 2019", documento nº 3 del expediente administrativo, con un presupuesto total máximo previsto en premios por importe de 8.400 euros, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- 27 Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocasión.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación, Cultura, y Festejos, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación de la programación cultural de la "27 Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocasión**"**, que se celebrará del día 19-octubre-2019 al día 03-noviembre-2019, con un presupuesto total estimado por importe de 46.670,54 euros, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las librerías participantes en esta edición, actividades incluidas en la programación, y presupuesto de gastos de la feria.

Dª. María García Gómez, planteó, que se estudiase la posibilidad de cambiar la estética o diseño de las casetas de la feria, por otro que fuese más acorde con el entorno de la Plaza Mayor en que estaban colocadas.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ese tipo de cuestiones dependerían de cómo se hubiese tramitado la correspondiente licitación de la contratación.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la programación cultural de la "27 Feria Municipal del Libro Antiguo y de Ocasión**"**, Documento nº 1 del expediente administrativo, con un presupuesto total estimado por importe de 46.670,54 euros, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

4.1.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, reiteró la solicitud de información, formulada en una sesión de esta comisión celebrada el pasado mes de julio al entonces Concejal Delegado de Deportes, referida al número de fichas federativas existentes de hombres y mujeres en las distintas categorías.

4.2.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, solicitó información de la situación actual de las plazas vacantes en la Escuela Municipal de Música.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó que recientemente se había hecho una oferta de plazas disponibles, y manifestó las especialidades musicales en las que actualmente existían plazas vacantes.

4.3.- D. Álvaro Antolín Montero, recordó que, en la sesión anterior de esta comisión, había preguntando si se estaban haciendo trabajos para poner en marcha el Consejo Municipal de la Juventud y si el Ayuntamiento estaba participando.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se trataba de una asociación, que en los últimos años distintas personas se habían interesado por retomar ese proyecto y ponerlo en funcionamiento, y que el Ayuntamiento les había ofrecido información y asesoramiento a ese respecto.

4.4.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación con las obras que se estaba realizando actualmente en el colegio Juan Jaén, y aprovechando que se encontraba presente el Concejal Delegado de Obras; solicitó información sobre el desarrollo de las mismas.

D. Daniel Llanos García, comentó los trabajos que actualmente se estaban realizando y los espacios del centro en que se realizaban.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si se habían trasladado las actividades extraescolares a otro centro escolar a causa de las obras.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que las actividades extraescolares se estaban realizando con normalidad y dentro del centro escolar.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si las obras se seguían realizando durante las mañanas.

D. Daniel Llanos García, comentó, que las obras que producían ruidos no.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, también, por las obras que se estaba realizando en la escuela infantil municipal Los Pizarrales.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se estaban desarrollando con normalidad y que no se habían recibido quejas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*